

COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS DE

Valparaíso, octubre 11 de 1861.

Señor Ministro:

Cumpliendo con lo ordenado por V. S. en la nota de 7 del actual, núm. 613, someto a la consideracion del Supremo Gobierno las bases que a mi juicio deben servir para la reduccion del territorio araucano i su incorporacion al resto de la República. Esta esposicion no es mas que la repeticion de las multiplicadas conferencias que con S. E. el señor Presidente i con V. S. he tenido sobre el particular.

Dispuesto como estoi a realizar el plan que propongo, espero solo la resolucion del Supremo Gobierno, para abandonar este puesto i pasar a tomar el mando del ejército de operaciones de la frontera a fin de no retardar los trabajos, que creo oportuno iniciar en el próximo mes de noviembre.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

CONSIDERACIONES A FAVOR DEL AVANCE DE NUESTRAS FRONTERAS
EN EL TERRITORIO INDÍJENA, I DEL ESTABLECIMIENTO DE
UNA NUEVA LÍNEA SOBRE EL RIO MALLECO

I.—Reseña de la situacion de la alta frontera

Desde que en el siglo pasado se estipuló reconocer como línea divisoria entre los españoles i los indíjenas el rio Bio-bio, bien poco se ha avanzado en la obra de la reduccion i la civilizacion de los araucanos. La falta de un plan sistemado i seguido con fé i constancia ha hecho por otra parte infructuosos los esfuerzos individuales i las conquistas del

comercio i de la civilizacion. Reducidos los elementos puestos en accion, a las misiones mal combinadas i servirar en su jeneralidad e impotentes por sí solas, ha ido postegándose indefinidamente el gran pensamiento de nuestra integridad nacional. Basta recordar que por estos medios no se ha contenido sino por cortos intervalos la lucha a muerte entre las dos razas, sin que hasta ahora se haya estinguido el profundo antagonismo que las divide, i sin que una sola de esas misiones haya servido siquiera como fundamento de una poblacion. La relajacion siempre es la misma, i ninguna de las ventajas de la civilizacion ha podido afianzarse en aquel territorio por medio de las misiones. En los primeros tiempos de la conquista un reducido número de españoles con escasos elementos pudieron, sin embargo, obrar con mas eficacia por medios combinados i enérgicos, que dieron en cortos años resultados portentosos i que aun admiramos. Las misiones, la fuerza, i el comercio garantido por una autoridad vigorosa, pudieron asimilar poblaciones etereojóneas i fundar una nacion en un territorio estenso, poblado de enemigos, i con un corto número de hombres civilizados i resueltos.—Los resultados de la esperiencia permiten ahora optar entre los diversos sistemas que pueden emplearse para llegar a un fin tan deseado, al que se han consagrado tantos esfuerzos como heróicos sacrificios.

Tomando como punto de partida la época de nuestra emancipacion política, vemos sucederse los mismos efectos por causas idénticas. La fuerza militar, imponiendo respeto a la barbarie i dando garantías al comercio, conquistó al sur del Bio-bio, que era ántes la línea respetada, el punto de Negrete, que fué en 1840 un reducido i mal formado fuerte, pero que llegó a ser una poblacion de mas de 1,500 habitantes. En donde han obrado las misiones, los resultados no han sido mas felices que en otra época, ni aun para facilitar siquiera el comercio i la franca comunicacion con los indíjenas. El misionero cree comprometida su seguridad i lo que él llama su influencia, si muestra un trato amistoso i cordial con la raza civilizada: es, mas que un propagador del Evangelio, un prisionero sometido a los caprichos i hábitos singulares del salvaje.

El pueblo de Negrete, guarnecido por una pequeña fuerza, fué desarrollándose poco a poco, estendiendo la pobla-

cion en los campos inmediatos i fomentando la industria agrícola i el comercio que, en no poca estension, se ha hecho hasta los últimos años. Veíanse ya al sur del Bio-bio, en la alta frontera, fundos estensos trabajados i cultivados, i en el año de 1858 ascendia, segun los cálculos mas prudentes, a mas de 14,000 el número de pobladores rurales españoles, aumentado incesantemente por la creciente emigracion de otras provincias. Principiaba tambien a realizarse, en no reducida escala, la absorcion de la raza indígena por la civilizada, i muchos naturales entraron en la vía de la civilizacion i del trabajo.

Los desgraciados acontecimientos que se han sucedido desde 1859 hasta la fecha han destruido la obra comenzada bajo tan lisonjeros auspicios i restituido la frontera al estado de inseguridad i desolacion que tenia ántes de 1835. La poblacion de Negrete reducida a cenizas por el fuego de los bárbaros, arrasadas las habitaciones, bodegas i demas trabajos realizados; robados los ganados e incendiadas las sementeras, los pobladores se vieron en la imperiosa necesidad de abandonar un territorio en que podian ser víctima de la zaña cruel de los naturales, que jamas han respetado ni las personas ni las cosas que puedan llevar el sello de la civilizacion. El aniquilamiento de la frontera i el desaliento de los espíritus será el resultado preciso de aquellas depredaciones repetidas dia por dia, si el Supremo Gobierno no ocurre en proteccion de las vidas i las propiedades, i no adopta medidas de seguridad mas radicales i estables que las que hasta ahora se han tomado.—Las otras poblaciones de la línea de frontera no corrieron poco riesgo de seguir la suerte de Negrete, i sin las escasas guarniciones militares que en ellas se sostenian, los araucanos, para nuestra vergüenza, habrian conquistado por la desolacion una parte del departamento de la Laja.

Tan pronto como lo permitió el órden público amenazado en otros puntos de la República, el Supremo Gobierno entró a reprimir la sublevacion de los indígenas por dos campañas consecutivas llevadas hasta el Imperial, las cuales han dado los resultados que siempre han producido estas operaciones. Nuestro ejército victorioso en todas partes ha recorrido la Araucanía, sin llegar a encontrar jamas organizado a un enemigo que se oculta en los bosques pa-

ra aprovechar los momentos favorables que la casualidad le presente. Escarmentado, sin embargo, en todos los encuentros, i restituidas nuestras fuerzas a sus posesiones, aquellos han quedado en la misma posibilidad i libertad de asaltar a los pobladores indefensos i robar sus animales i cosechas. La situacion es, pues, deplorable a este respecto. No hai quien pueda en tal inseguridad aventurar lo que ayer le quedó por perder. La industria i el comercio se han estinguido en esas localidades, i la poblacion misma que podia servir de refugio, reducida a escombros i cenizas, los propietarios desposeidos i los bárbaros enseñoreándose de sus últimas conquistas sobre nuestra civilizacion. El Gobierno podrá comprender mejor esta situacion, i la suma dificultad de que se mejore por los esfuerzos particulares, con una breve descripcion del terreno i de los puntos ocupados por las guarniciones ordinarias.

El llano que se estiende al sur del Bio-bio, adecuado por su buena calidad, a los trabajos de la agricultura, es el que en una parte no pequeña contenia ántes del año de 1859, los 14,000 pobladores i los muchos fundos cultivados en el territorio indígena, perteneciente a españoles. Los fuertes militares son en la actualidad el de Nacimiento, San Carlos, Angeles i Santa Bárbara, el primero al poniente del Vergara i los demas al norte del Bio-bio. Por consiguiente, estando la fuerza militar a retaguardia de los nuevos pobladores i separada por un rio caudaloso, no podrá ser eficaz ni oportuna su proteccion: cuando mas alcanzaria a ejercer una influencia moral, mui débil sin embargo para contener a los indios en sus depredaciones. No obstante, una confianza exajerada en la tranquilidad de los araucanos aglomeró en aquellos terrenos muchas personas i capitales que se perdieron en un dia de desolacion. El pueblo de Negrete, fundado al sur del Bio-bio, poseia el único fuerte que podia prestar en un corto radio algunas seguridades, i esta es la causa que ese pueblo llegó a reunir mas de 1,500 habitantes ocupados del comercio i de la agricultura.

Por esta sucinta descripcion se comprenderá fácilmente que miéntras no se adopte un plan mejor concebido i sostenido, será imposible obtener el progreso de aquella parte de la República i la reduccion i civilizacion de los indígenas: podrán conseguirse resultados precarios i transito-

rios, pero nunca permanentes i radicales. Con este convencimiento i con la experiencia de algunos años, adquirida en presencia de los sucesos i de las localidades, puedo proponer al Supremo Gobierno un sistema a este respecto, con la certidumbre de alcanzar el fin que se desea por medios de fácil aplicacion, poco costosos, i seguros en sus resultados.

El sistema que espondré no es nuevo, ni desconocido a toda persona que ha estudiado, con interes i patriotismo, i en vista de las localidades, el medio de integrar la República en su territorio natural. Muchas son las personas notables que han revelado al público unas, i otras al Supremo Gobierno i aun al Congreso, las mismas ideas que yo no hago mas que corroborar despues de examinar la frontera en diversas i variadas situaciones, i conocer el carácter de los indijenas.

II.—*Línea del Malleco*

El sistema de civilizacion i reduccion de los indijenas, que someto a la alta consideracion del Supremo Gobierno consiste: 1. ° en avanzar la línea de frontera hasta el rio Malleco; 2. ° en la subdivision i enajenacion de los terrenos del Estado comprendidos entre el Malleco i el Bio-bio; 3. ° en la colonizacion de los terrenos que sean mas a propósito. Examinaré, con la estension que me permitan los estrechos límites de esta comunicacion, cada uno de dichos puntos por su orden.

El rio Malleco, aunque tiene un caudal de agua menor que el Bio-bio, presenta ventajas incontestables i reconocidas ya por personas competentes, para una línea de fácil defensa contra los indios. En vista del plano se comprende que su situacion se presta tambien a la proteccion de todos los grandes intereses comprometidos hoi indefinidamente. Naciendo de la cordillera se une al Vergara en Angol, como a once leguas al sur de la línea actual, i comprende una área de terreno entre ambas líneas que no bajará de trescientas cincuenta mil cuadradas. Las altas barrancas que forman su caja en casi todo su curso dejan solo franco paso por cinco o seis puntos que tambien pueden inhabilitarse a poca costa algunos de ellos. Construyendo pues cinco fuertes en los puntos que puede atravesarse el

Malleco, se dejaria casi en una completa incomunicacion a las fuerzas indígenas organizadas. Si pudiera ser practicable en otros puntos el tránsito, no lo seria sin duda por grupos de alguna consideracion, ni posible que estos lo intentasen por la natural desconfianza del salvaje, sabiendo que dejaban fuerzas enemigas a retaguardia. El Bio-bio para el indio es un pequeño obstáculo, pues lo salva a nado, i no es siempre fácil cortarlo en su retirada. Los nuevos fuertes corresponderian a los de Nacimiento, Negrete, San Carlos i Santa Bárbara, i no exijirian, una vez establecida la nueva línea, mas tropa de guarnicion que la que cubre el servicio en las plazas actuales, salvo los dos primeros años, en que convendria inspirar plena confianza a los habitantes i a la misma tropa i hacer mas poderosa i eficaz su influencia en el ánimo de los indígenas.

El establecimiento de esta línea no demanda por otra parte sacrificios de importancia. El Supremo Gobierno conoce lo que es un fuerte de defensa en la frontera, i el poco costo de los cuarteles que habria que construir para la comodidad de la tropa. Todas estas obras, como las que aconsejen la esperiencia i progreso de las poblaciones que se formen en cada plaza, se harian con la misma fuerza que, consagrada esclusivamente a conservar su puesto i a prestar auxilios a los demas fuertes, tendria tiempo sobrado para el trabajo. Con este arbitrio i llevando elementos de construccion con las divisiones que habian de tomar posesion de las márgenes del Malleco, las obras de seguridad pueden estar concluidas en poco tiempo, i los cuarteles ántes de la mala estacion. Las operaciones militares dirigidas solo a conseguir este propósito no presentarian riesgos ni dificultades; i es por otra parte probable que, tentando medios amistosos con los jefes principales de los indios, cooperen muchos de éstos a la ejecucion del plan propuesto, segun datos que he podido recojer recientemente. Si la táctica del indio ha burlado en otras ocasiones los esfuerzos de nuestras tropas, huyendo a su vista para reorganizarse en otra parte, i esperando un momento oportuno para sorprender o hacer escursiones rápidas sobre puntos poco vijilados; adoptando ahora un plan defensivo, evitando el desórden i cansancio que producen marchas precipitadas i constantes, i ocupando sobre todo posiciones como las que propongo, se encontraria el salvaje impotente para

embarazar los trabajos que han de incomunicarlo con el territorio poblado por los habitantes civilizados. Es de notar ademas que los indíjenas desalentados por el resultado de las luchas pasadas i en la necesidad urgente de proveer a la conservacion de sus ganados i a la suya propia, no han de encontrarse bien dispuestos para una nueva campaña.

Entre el Biobio i el Malleco, existen hoy mui pocos habitantes indíjenas, i aun en 1858 no pasaban de 500, segun la estimacion hecha por personas conocedoras de aquellas localidades; estando ya muchos asimilados con la raza civilizada. Es tanto mas probable obtener arreglos amistosos para el establecimiento de la nueva línea, cuanto que pueden encargarse personas de influencia entre los indíjenas i hacer así mas fácil i mas económico todo procedimiento para alcanzar este fin.

Resguardado el territorio situado al norte del Malleco por la nueva línea, los antiguos propietarios i pobladores, i otros muchos nuevos, irian en poco tiempo a fomentar el comercio i la industria i a dar vida a los pueblos que han de formarse bajo la proteccion de los fuertes. Este ha sido el orijen de las actuales poblaciones de la frontera i, no lo dudo, las mismas causas producirán hoy iguales efectos. Una guarnicion de cien o doscientos hombres lleva consigo muchos especuladores al menudeo, que espenden los artículos de consumo i ensanchan poco a poco su comercio sobre los indios. Por otra parte, el estímulo del trabajo en terrenos de poco precio lleva muchos agricultores, que van estableciéndose de un modo permanente en el trascurso de pocos años. Los individuos de tropa retirados del servicio que ven facilidad de ganar cómodamente la subsistencia para su familia, son otros tantos pobladores que acrecentarán la produccion i el consumo. Las condiciones ventajosas, como la buena calidad de los terrenos, son tambien motivos que aseguran este desarrollo. El rio Vergara de fácil navegacion hasta Angol, presenta una espedita comunicacion i facilidades al comercio con los pueblos de Nacimiento i Concepcion; i ademas, el transporte de los frutos puede hacerse cómodamente por terrenos planos i abiertos aun desde puntos distantes. A estos motivos de fomento pueden agregarse las misiones que habrán de establecerse, mas bien que en puntos aislados en el recinto de las pobla-

ciones para atender al servicio del culto i a las necesidades espirituales de los habitantes cristianos, sin que dejen de tener ocasion de ejercer su mision con los indígenas convertidos a los hábitos civilizados, i propender a la educacion por medio de las escuelas primarias, cuando sea oportuno.

Respecto a la tropa, dos clases de estímulos pueden adoptarse; o bien se dona una estencion de terreno a los que hayan de radicarse en aquellos puntos, o bien se fija un sistema gradual de sueldos por cuatro o cinco años, que consistirá en darles una estension de tierra para su cultivo, i en el primer año sueldo íntegro, en el segundo dos tercios, en el tercero una mitad, en el cuarto un tercio, para que en el quinto se hallen en aptitud de consagrarse exclusivamente a su trabajo i proveerse por sí de los medios de subsistencia, con la obligacion de prestar servicios militares en los casos urgentes, o quedar en calidad de milicianos por el espacio de cinco años. Este temperamento deberá adoptarse solo con los que lo soliciten.

El comercio, como agente poderoso que debe obrar en la consecucion del objeto propuesto, puede hacersele servir con eficacia i en poco tiempo. El comercio con los indios en manufacturas, licores i principalmente en plata, ha sido, en los años que precedieron a los sucesos de 1859, mui importante, haciéndose un cambio ventajoso de cereales, lanas i animales. Establecida la línea del Malleco i restringido el comercio de los indios a las plazas fronterizas, con prohibicion con prohibicion de hacerlo en otra parte, se atraeria a ellas centenares de personas que se han consagrado especialmente a esta ocupacion; i es de esperar que los mismos araucanos recibirán mayor provecho de un sistema así establecido en sus relaciones con los españoles.

Las plazas de Malleco, colocadas unas de otras a una distancia de dos leguas poco mas o ménos i comunicadas por caminos fáciles, pueden prestarse pronto auxilios en los casos necesarios, dándose señales por medio de piezas de artillería de grueso calibre. Estas mismas señales servirian de aviso a los habitantes de los campos para buscar la proteccion i seguridad de sus vidas e intereses en los puntos militares mas inmediatos; esos mismos pobladores robustecerian las guarniciones militares, haciendo así mas imposible las depredaciones de los salvajes.

Si llevado a su total realizacion este pensamiento da

los resultados que todos preveen, en dos o tres años mas, puede seguirse avanzando la línea de frontera hácia el sur partiendo de la costa, i así sucesivamente hasta que haya desaparecido la actual anomalía de existir un territorio chileno al cual no alcanza el imperio de la constitucion i de las leyes de la República; i concluya para siempre el antagonismo entre las dos razas, por la civilizacion de los bárbaros. El Supremo Gobierno habrá hecho un bien de alta trascendencia para el porvenir, dando inmediato principio a la ejecucion de este plan, i remediará en cuanto es posible la miseria a que ha quedado reducida una parte bien considerable de la provincia de Arauco, víctima desde 1859 de las espoliaciones i asesinatos cometidos por los indios.

III. Enajenacion de los terrenos del Estado.

La enajenacion de los terrenos valdíos o fiscales que existen entre el Bio-bio i el Malleco no solo concurriría al fin ántes dicho sino que indemnizaria al Estado de los gastos que le demanda el afianzamiento de la seguridad de la frontera.

La importancia de esta medida es fácil de comprender. Subdividos los terrenos en hijuelas de 500 a 1000 cuadradas, i enajenadas en pública subasta, habria muchos interesados, halagados por el bajo precio o por la comodidad del pago, si las ventas hubieran de hacerse a censo redimible de un cuatro por ciento en el todo o parte, o a plazos, i finalmente por la garantía que ofrece el vendedor. El interes individual haría que en pocos años esos pequeños fundos se poblasen i cultivasen, i entónces no habria posibilidad de que fuesen amagados ni perturbados en sus labores. La proteccion de las fuerzas a vanguardia, la poblacion acrecentada i los fundos deslindados i cerrados pondrían muchos obstáculos insuperables a los indios, si alguna vez pretendiesen tentar fortuna. La enajenacion de cada hijuela convendria se hiciese bajo condiciones convenientes para que se asegurasen en el menor tiempo posible la estabilidad de las ventajas que este sistema ha de producir, i afianzase la reduccion de los indíjenas i la integridad del territorio.

Tales condiciones podrian consistir: 1. ° en que los compradores cerrasen con fosos sus propiedades donde lo per-

mitiese el terreno, en el término de dos años; 2. ° en que dentro del mismo término trabajasen su habitacion, i 3. ° en que tuviesen en dos años mas, una posesion para cada inquilino, arrendatario o sirviente por cada cien cuadras.

Otras industrias favorecidas por la agricultura i el comercio irian tambien en poco tiempo a cooperar a la accion civilizadora de todas las demas causas enunciadas, i el departamento de Nacimiento en esta parte sería conquistado a la barbarie, sin necesidad de una guerra destructora.

Para conseguir tan útiles resultados i facilitar al Supremo Gobierno los medios de adoptar resoluciones prontas i seguras, conviene que, tan pronto como se establezca la nueva línea, se mensuren hijuelas i tasen los terrenos vacantes por ingenieros militares que pueden formar parte de la division que tome posesion del Malleco. Calculada la estension de este territorio en 350,000 cuadras cultivables, puede estimarse en mas de 200,000 las que no son poseídas legalmente i a las que el fisco tendria un derecho espedito. De éstas convendría dejar una parte considerable para colonias i para distribuirlas entre los individuos del ejército, segun lo espuesto anteriormente. El precio de cada una cuadra, adoptando un término medio, no bajará de cuatro pesos i por consiguiente el erario nacional puede procurarse una renta anual no despreciable. Si se toma en cuenta la mayor produccion i que todos los fundos que se enajenen pagarán una contribucion territorial, puede afirmarse, sin temor de aventurar un juicio exajerado, que el Estado reembolsará sus gastos i obtendrá nuevas fuentes de riquezas para su erario, de que carece al presente, aun en el caso que las operaciones militares i la construccion de fuertes i cuarteles, no fuese tan económica como lo he propuesto.

La influencia que la explotacion de aquel territorio ejercerá sobre el comercio en jeneral del sur i aun del extranjero, será notable en sus inmediatos resultados por la facilidad de los trasportes i el moderado costo de la produccion.

En los años que precedieron al 59 se sustentaba un comercio ya mui estenso i cuya paralizacion ha sido sentida en todos los pueblos que gozaban de esos beneficios. No puede calcularse en ménos de 250,000 fanegas de cereales las que se producian en la estension indicada, ni en ménos

de 8,000 quintales de lana los que se extraian para el extranjero. No obstante el principal artículo era el de animales vacunos, pues desde allí se proveían muchos especuladores en grande escala, para conducirlos a las provincias centrales. Todos estos artículos se cambiaban por mercaderías extranjeras, por licóres i plata amonedada o manufacturada.

Conviene, sin embargo, evitar un mal, sentido desde muchos años atras, resultante de los fraudes que se cometen en las enajenaciones de terrenos de indíjenas i que han producido un caos en la lejitimidad de los derechos sobre terrenos. Bien sea que el indio vendedor engañe al comprador, presentándose como dueño sin serlo, bien sea que el comprador, abusando de la ignorancia del indio, lo induzca a errores, resulta que por estas u otras causas se ha producido i se producirá mientras subsista tal órden de cosas, un palenque de juicios interminables, una confusion de derechos que no pueden evitarse. El Supremo Gobierno dictó muchas i mui bien calculadas resoluciones para evitar estos males, i aun adoptó la idea que ahora tengo el honor de proponer a U.S.: la de prohibir todo contrato de venta hecho por indíjenas. Todos los que han tenido ocasion de hacer estudios prolijos sobre la frontera, i entre ellos me hago un honor en citar al señor don Antonio Varas, han creído que el único medio de establecer las relaciones con los indios bajo mejores bases i evitar en lo posible los fraudes en los contratos en que intervienen, es adoptar como principio que el Estado sea el único comprador de los terrenos pertenecientes a indíjenas, no como una medida de lucro, sino para que los enajene en hijuelas proporcionadas i por el mismo precio de costo o en subhasta pública. Esta medida, aun que no aparezca desarrollada en toda su extension en la presente memoria, es de suma importancia, contribuirá en gran parte a establecer relaciones amistosas con el indio, i a que el comercio se haga bajo mejores auspicios, pues mucha parte de las hostilidades que los comerciantes reciben de los indios, son provocadas por los fraudes que en los contratos sobre terrenos han sufrido éstos, produciéndose así entre ellos la desconfianza i rencor hácia los españoles. Me remito al juicio ilustrado que tan notables personas, como la que acabo de citar, han formado i comunicado al Supremo Gobierno i a otros cuerpos del Estado, i al de

V. S. mismo, que habrá tenido ocasion de estimar las mismas causas i sus efectos. Prudente es precaver con tiempo las usurpaciones que podrán hacerse al Estado por los particulares, apoderándose sin títulos de los terrenos vacantes. Contratos ficticios, enajenaciones fraudulentas, posesiones supuestas, internaciones etc. pueden ser armas que se usen con alguna jeneralidad para cometer esas usurpaciones i obtener adquisiciones fáciles aunque precarias.

Para que los intereses públicos puedan defenderse contra maquinaciones bastardas, es urgente proceder al nombramiento de un fiscal especial encargado de seguir los juicios correspondientes i practicar las jestioncs que convengan a los intereses del Estado ante la justicia ordinaria. El secretario de la intendencia, que hasta ahora ha desempeñado este cargo, no puede ejercerlo sino en la capital de la provincia, pues no podría abandonar sus principales ocupaciones reconociendo por sí mismo las localidades, hacer investigaciones, ni practicar otras diligencias que habrian de dar una solucion mas pronta i favorable a los juicios. Una dotacion de dos mil pesos anuales i por un tiempo determinado evitaria al Estado pérdidas de mucha consideracion i trascendencia. Tambien convendria que el Supremo Gobierno se hallase investido por el congreso de la facultad especial de dirimir por sí o por medio de las autoridades administrativas subalternas, i conociendo como arbitrador aquellos juicios en que tuviesen parte i que podrian hacerse interminables por las vias ordinarias; pudiendo solo hacer uso de esa facultad cuando lo exijiesen los intereses públicos i la naturaleza del negocio sometido a juicio.

Personas hai que constantemente han estado dispuestas a ceder en favor del Estado parte considerable de los terrenos que poseen en el territorio indijena, a trueque de ver garantido el resto, de los amagos de los indios i hacer cesar la inseguridad de sus títulos, en contraposicion a veces con los del fisco; i es de suponer que la mayor parte de los que se hallan en iguales circunstancias obrarian en el mismo sentido, consultando su bien entendido interes. Una comision compuesta del intendente, del secretario i del ajente fiscal especial, podria informar al gobierno acerca de la conveniencia de las transacciones que se propusiesen para que fuesen autorizadas en vista de los expedientes orijinales, de los títulos i documentos de los interesados.

Sin adoptarse éstas u otras precauciones análogas, que el Supremo Gobierno encuentre mas propias i eficaces, serian comprometidos muchos de los inestimables bienes que la República puede reportar de la reduccion de los araucanos i de la incorporacion de su territorio.

IV.—Colonizacion extranjera

La colonizacion extranjera es otro de los medios que deben entrar en la reduccion i civilizacion de los indijenas, bajo las mismas bases i condiciones que las establecidas para las colonias de Llanquihue i Human, destinándose la estension de terrenos que sea mas conveniente a desarrollarla i radicarla. La enajenacion de pequeñas propiedades, a nacionales i extranjeros, i la cesion de otras a los colonos, haria que la colonizacion fuese mas fecunda en sus resultados, reuniendo en un mismo punto distintas nacionalidades i facilitando la asimilacion de los colonos i nacionales i la introduccion i propagacion de industrias mas perfeccionadas i de hábitos mas laboriosos. Por otra parte, el mayor valor de los terrenos cultivados i la creacion de nuevas industrias vendria a redundar en provecho del Estado, i a promover la inmigracion voluntaria de otros puntos de la República i del extranjero. Dando a la colonizacion toda su importancia i fomentándola en una escala proporcionada, en pocos años el fisco podria utilizar centenares de miles de cuadras de los terrenos situados entre el Malleco i el Imperial i algo mas adelante; la existencia de tribus salvajes en la República, solo apareceria consignada en las páginas de la historia. La calidad de los terrenos, la facilidad de las conducciones i trasportes por rios navegables i el clima mismo, hacen de aquella parte de la República la mas adecuada i propicia a la colonizacion, i la que mas se presta a darla las proporciones que el pais exige. La falta de habitantes nacionales, que ocasiona la estagnacion de la agricultura e impide el nacimiento i desarrollo de otras industrias, no puede remediarse sino es con la colonizacion extranjera, felizmente iniciada con buenos resultados en las provincias de Valdivia i Llanquihue. Los colonos protegidos por la nueva línea de frontera serian seguros auxiliares de las guarniciones militares en los casos de guerra,

i prestarian su mayor intelijencia i laboriosidad al fomento de los pueblos fronterizos.

La paz sólida i bien afianzada de que felizmente goza hoy la República, presenta la ocasion mas favorable para la ejecucion de estos proyectos, cuyo buen éxito depende de la constancia con que se pongan en accion todos los elementos, por un tiempo de tres o cuatro años consecutivos. Por esta consideracion debe aprovecharse el tiempo i no postergar las operaciones para otra época en que otras atenciones distraigan de este importante objeto la accion del Supremo Gobierno i de los que deben inmediatamente ejecutar sus instrucciones.

Iniciadas las operaciones militares en el próximo mes de noviembre i tomando posesion de los pasos del Malleco, despues de tentar el consentimiento i acuerdo de los caciques principales por un parlamento que se puede provocar, podria el Supremo Gobierno adoptar en seguida medidas para la mensura, division i enajenacion de terrenos, i hacer los pedidos de colonos para el año siguiente. Por mi parte me propongo allanar los demas obstáculos, que siempre acompañan a toda empresa importante.

Reunidos en un parlamento los caciques de mas influencia para hacerles comprender que se respetarán las lejítimas posesiones de los indígenas i que la nueva línea no será mas que una garantía de paz i de beneficios recíprocos, e interesándolos en que eviten toda hostilidad de parte de sus compañeros, no dudo que pueden entrar muchos de ellos en acuerdos, i ser buenos auxiliares. A este propósito contribuirá la asignacion que creo conveniente dar a algunos caciques importantes i a un reducido número de sus moctones, los que están siempre dispuestos a ser fieles apoyos de la autoridad pública i a prestar sus importantes servicios en la frontera. Estos sueldos son siempre bien reducidos i no impondrán al erario gravámenes dignos de atencion.

Los indígenas que tengan efectivas posesiones entre el Malleco i el Bio-bio han de ser deslindados i respetados en ellas, sometiéndose al régimen legal que se pondrá en ejercicio tanto en lo administrativo como en lo judicial, estableciendo nuevos departamentos i subdelegaciones luego que el incremento de las poblaciones lo requieran, i aun estarán obligados a prestar los servicios que los demas habitantes

para la seguridad de los diversos lugares separados de la fortaleza. Ordenanzas de policía local i otros medios normales de seguridad vendrán a completar el régimen que se establezca.

RÉJIMEN ESPECIAL DE LA FRONTERA

Los artículos 1.º i 2.º de la lei de dos de junio de 1852 reconocieron la necesidad de establecer un régimen especial para los territorios habitados por indíjenas, i autorizaron la formacion de las ordenanzas de frontera, llamadas a promover la reduccion i civilizacion de los indíjenas, i establecer las relaciones comerciales, bajo bases de proteccion para los indios. En efecto, no es concebible la observancia del régimen constitucional entre individuos que no reconocen el imperio de la lei i que deben considerarse en situacion de que el Estado ejerza una saludable tutela sobre ellos para prepararlos a la vida civilizada. Esta autorizacion caducó en 1856; pues concedida solo por cuatro años, no pudo salir de ese término; pero ahora deberia conferirse por un término mas largo, en atencion a que la experiencia ha hecho conocer las dificultades de plantear en corto tiempo el sistema mas conveniente en todos sus detalles. La intendencia de la provincia, estudiando de cerca las necesidades i los medios de conciliar los intereses de los indios i de los españoles, podrá proponer al Supremo Gobierno las ordenanzas respectivas. Entre las medidas de un régimen especial, que se han adoptado con buen éxito i que propongo en esta memoria, debo recordar las que han reglamentado la forma de los contratos sobre terrenos todavía vijentes, i la de prohibir las enajenaciones a favor de particulares, haciéndose el Estado el único comprador i vendedor.

Las ventajas que resultarán de este sistema se han relacionado en uno de los capítulos precedentes i oportunamente podré presentarlas en todos sus detalles, si el Supremo Gobierno así lo ordena, aceptando el pensamiento en la estension que lo propongo.

Las leyes i disposiciones acordadas i la experiencia misma han sancionado i adoptado el principio de que los indíjenas no pueden entrar en el ejercicio de los derechos propios a todos los demas ciudadanos sin la tutela de la autori-

dad. Sin ella se fomentarian de nuevo los fraudes i espoliaciones que han deseado evitarse i de que son víctima los indios i los habitantes civilizados. Agentes de pleitos, tintorillos de profesion i especuladores de mala fama, hai en gran número, i todos conspiran ardientemente a provocar litijios entre unos i otros i a mantener la inseguridad i alarma, que mata todo pensamiento de mejora i toda idea de trabajo. Los indios despojados, los españoles defraudados, la provincia privada de los bienes del comercio i de la agricultura, i la confusion de las propiedades, es el cuadro que ha presentado ordinariamente la frontera: males producidos por esos comunes enemigos que solo ganan con el desórden. Medidas enérgicas de absoluta esclusion de estos agentes, como intermediarios en las relaciones con los indios, serian el único medio de extinguir el mal.

Los deslindes obligados en las propiedades rurales i los cierros jenerales de cada una en un espacio de tiempo dado, hechos con intervencion de un representante fiscal para prevenir las internaciones en terrenos del Estado, contribuirian a fijar los derechos particulares bajo mejores bases. La intendencia llevaria un registro de los títulos como al presente, i un libro de deslindes, cuando estos se hiciesen por acuerdos de las partes i con intervencion fiscal, o por resolucion de la justicia, algo mas espesos i detallados que los que se observan en las oficinas de los conservadores. Impulsados así los particulares a arreglar sus derechos i a poner fin a las contiendas sobre posesion, bajo multas que se aplicarian a los que no cumpliesen con estas disposiciones de policía, se avanzaria rápidamente a la finalizacion de los pleitos pendientes i a evitar los que siempre se promueven por sujestiones apasionadas de los agentes de oficio.

Estas i otras providencias especiales exige el plan que propongo de reduccion i civilizacion de indíjenas, fácil i económico en su ejecucion, como eficaz i de inmediatos resultados.

Dispuesto a realizar el plan propuesto, si encuentro benévola acogida en el Supremo Gobierno, i con la esperiencia i conocimientos locales necesarios, así como con la voluntad decidida de hacer tan importante bien a mi pais, tengo la conciencia de poder conseguir en poco tiempo los grandes resultados que me prometo en el establecimiento de la línea de frontera en el Malleco. No he confiado demasiado

en mis propias ideas; ellas se han formado en una larga serie de observaciones i en presencia de los sucesos, en la investigacion de las localidades i en la opinion respetable para mí de otras personas que han examinado con interes patrio las mismas cuestiones. V. S. conoce tambien por sí mismo cada uno de los detalles que apunto en esta esposicion, i será el órgano mas seguro para trasmitir a S. E. el señor presidente, las relaciones de las calamidades i desgracias que ha sufrido la frontera desde 1859, i los remedios que todos reclaman para garantir sus vidas i sus propiedades de los crudos ataques de la barbarie.

Sírvase V. S. trasmitir a S. E. esta esposicion para que, cuanto ántes le sea posible, resuelva una cuestion de la que depende la felicidad de una provincia i el incremento de toda la República.

CORNELIO SAAVEDRA.